

COMITÉ TÉCNICO DEL SECTOR FINANCIERO (CTSF)

DATOS GENERALES

Área que convoca: Dirección Financiera y de Riesgos		Organizador de la reunión: Dirección Financiera y de Riesgos	
Fecha de realización: 18 de julio de 2018	Hora de inicio: 8:00 a.m.	Hora de finalización: 10:00 a.m.	Lugar: Asobancaria
Nombre del Comité o Grupo de Trabajo: Comité Técnico del Sector Financiero			
Notas tomadas por: Dirección Financiera y de Riesgos			

ASISTENTES

Nombre	Cargo	Entidad
Fernanda Pérez	Director de Políticas Contables	Banco Colpatria
Sergio Botero	Asesor VP de Control Financiero y Regulación	Banco de Bogotá
Jorge Humberto Hernandez	Contador Principal	Bancolombia
Julio Enrique Ramos	Jefe Contabilidad	BBVA
Oscar Orlando Forero	IFRS Manager	Citibank
Luis Jesús Sánchez Pérez	Gerente Financiero	Coasmedas - GotoMeeting
Gabriel Gaitán	Consejero	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Héctor Rodríguez	Gerente Contabilidad	Credicorp Capital
John Jaime Mora	Gerente	Deloitte
Gerardo González	Gestor	DIAN
Gloria Mahecha García	Socia	KPMG
Héctor Raúl Ronsería	Asesor	Ministerio de Hacienda
Miguel Tique Peña	Prof. Especializado	Superintendencia Financiera de Colombia
Alejandro Forigua Espinosa	Profesional Junior	Asobancaria
Laura Sofía Rincón	Estudiante en práctica	Asobancaria

AGENDA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del Acta N° 44 del CTSF.
3. Avances en los subcomités.
 - 3.1 Deterioro de Cartera – NIIF 9
 - 3.2 Estados Financieros
 - 3.3 Negocios Fiduciarios y Concesiones
4. Vinculación de nuevos miembros al Comité.
5. Participación del Comité en el panel de la NIIF 16.
6. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación de quórum

Se verificó que existía quórum, correspondiente al 89% de los miembros del comité y se dio inicio a la reunión.

2. Aprobación del Acta N°44 del CTSF

Con antelación a la reunión se remitió el Acta N° 44 correspondiente a la sesión del 16 de mayo de 2018. Sobre el particular se recibió un comentario de forma por parte del Ministerio de Hacienda, el cual fue considerado. El acta fue finalmente aprobada por el Comité.

3. Avances en los subcomités.

Los tres subcomités creados con el objetivo de trabajar en temas afines al Comité Técnico del Sector Financiero presentaron los avances y resultados encontrados en las sesiones de trabajo:

3.1 Deterioro de Cartera – NIIF 9

Gloria Mahecha expuso brevemente los avances del Subcomité en su objetivo de identificar el impacto sobre la cartera con la implementación de la NIIF 9. Dentro del trabajo realizado, se presentaron los resultados de los cálculos de los impactos en el deterioro de los bancos hasta el 31 de marzo de 2018, para los estados financieros separados y consolidados, exponiendo las variaciones en los estados consolidados entre la NIIC 39 y la NIIF 9. Adicionalmente, el Subcomité expuso los resultados de la evaluación y análisis del impacto sobre la cartera que se ha venido dando en algunos países con la

implementación de la NIIF 9, reconociendo las dificultades encontradas al momento de recolectar la información.

3.1.1 Impactos de la NIIF 9 para marzo de 2018.

El ejercicio realizado consideró la cartera bruta de los estados financieros separados y consolidados teniendo en cuenta las conciliaciones presentadas en las revelaciones, con el fin de evaluar los diferentes impactos en el deterioro de la cartera con la implementación de la NIIF 9. Los resultados arrojaron que no existe una constante en el impacto: algunos bancos presentan variaciones importantes como Citibank, Colpatría y Davivienda, otros bancos no presentan grandes variaciones, mientras otras entidades presentan un impacto negativo, como Itaú y Banco Agrario. Sin embargo, la tendencia general presentada es al alza, considerando el hecho de que la NIIC 39 genera una pérdida incurrida y la NIIF 9 una pérdida esperada.

La media a nivel internacional es de un crecimiento en provisiones de entre un 12% y 18%. Sin embargo, el objetivo del Subcomité es analizar resultados precisos del comportamiento presentado por las entidades, para construir el marco específico del país. Por lo anterior, el Subcomité se comprometió a construir las tablas de impacto nuevamente para el cierre de junio.

Miguel Tique expuso ante el Comité que el cambio del tratamiento de la cartera debería presentar un crecimiento del deterioro, por lo cual propuso a los miembros del Subcomité evaluar lo sucedido con aquellas entidades que presentaron una variación decreciente. Así mismo, afirmó que la Superintendencia está reuniéndose con expertos internacionales para evaluar la aplicación de la NIIF 9 y las diferentes interpretaciones que pueden darse en su implementación técnica. El comité se mostró expectante frente a las conclusiones arrojadas en las reuniones.

El comité señaló la utilidad de los referentes internacionales en el análisis del impacto de las NIIF 9, por ello resaltó la importancia de la publicación de un documento técnico con la recopilación de la información encontrada antes del cierre de los estados financieros, considerando la diferenciación en los periodos de cierre.

3.1.2. Impacto en el exterior sobre cartera con la implementación de la NIIF 9.

3.1.2.1. Londres

En Londres se evaluaron cinco bancos, dentro de la información reportada en las notas de los estados financieros al 31 de diciembre se encontró:

- HSBS espera una reducción de £1 billón en el patrimonio
- LLOYDS espera un incremento en £1.3 billones en provisiones
- RBS espera un incremento de £616 mil adicionales en provisiones
- BC espera una reducción de £2.2 billones en el patrimonio y un incremento en £2.2 billones en provisiones
- STC espera un incremento de £2 billones en provisiones

3.1.2.2. China

En China se encontró información de tres bancos, estos reportaron que con la implementación de la NIIF 9 esperan:

- ICBC espera una reducción del 1.7% en el patrimonio
- BOC espera una reducción del 2% en el patrimonio
- ABC espera una reducción del 2% en el patrimonio

3.1.2.3. España

En España se evaluó el impacto de tres bancos, considerando que aún muchas compañías no están revelando información de la transición:

- Banco Santander supone un impacto total del 5%, considerando el incremento en los estados individual y consolidado.
- Caixa Bank supone un aumento de 728 millones de euros en correcciones valorativas de deterioro y un impacto negativo en reservas de 564 millones de euros
- Bankia supone un incremento de 695 millones de euros en el estado individual y de 314 millones en el estado consolidado.

3.1.2.4. Canadá

En Canadá las NIIF 9 fueron aplicadas a partir del 1 de noviembre de 2017. Se encuentran divergencias respecto a otros países dado que los estados financieros son reportados trimestralmente. El impacto en los bancos canadienses fue menor, debido a que las instituciones financieras sanearon sus carteras antes de la implementación de la NIIF 9.

- Royal Bank of Canada presentó un incremento de 29%
- Canadian Imperial Bank of Commerce presentó un incremento de 0,5%
- Bank of Montreal presentó una reducción del 11%
- Scotiabank presentó un incremento del 11%
- TC Bank presentó una reducción del 8%
- National Bank presentó una reducción del 5%

3.1.2.5. Chile y Brasil

3.1.3. Conclusiones

3.1.3.1.

	Banco 1	Banco 2	Banco 3	Banco 4	Banco 5
Estados financieros	9.0	6.0	6.0	8.0	7.0
Políticas contables	17.0	29.0	38.0	18.0	22.0
Nuevos pronunciamientos contables	10.0	4.0	9.0	3.0	5.0
Juicios y estimados	3.0	0.5	3.0	1.0	2.0
Valores razonables	7.0	10.0	5.0	8.0	12.0
Gestión y administración del riesgo	23.0	11.0	25.0	33.0	27.0
Segmentos de operación	8.0	10.0	5.0	6.5	7.0
Instrumentos financieros y derivados	9.0	11.5	9.0	6.0	10.0
Cartera de créditos y leasing financiero	8.0	6.0	13.0	33.0	2.5
Plusvalía	5.0		3.0	5.0	4.0
Impuesto a las ganancias	7.0	5.0	4.5	4.5	6.0
Obligaciones financieras	3.5	4.5	9.0	2.5	2.0
Beneficios a empleados	2.5	6.0	2.0	16.0	8.0
Provisiones y otros pasivos	2.5	4.0	7.0	1.0	3.0
Patrimonio y participaciones no controladoras	1.0	1.5	3.5	3.0	1.5
Otro resultado integral	1.0	1.0			
Gestión de capital	1.0		1.0	1.0	1.0
Partes relacionadas	3.0	7.0	4.0	7.5	4.0
Hechos relevantes y otros aspectos de interés		7.5	1.0	8.0	
Gobierno corporativo		2.5			
Otras notas	21.5	35.0	18.0	31.0	29.0
Total número de páginas	142.0	162.0	166.0	196.0	153.0

Sobre el particular, se señaló que se encontraron ciertas divergencias entre los bancos analizados en temas de políticas contables, juicios y estimados, valores razonables, gestión y administración de riesgo, cartera de crédito e impuestos diferidos, los cuales serán estudiados con mayor profundidad en próximas reuniones del subcomité para encontrar las posibles explicaciones a estos resultados.

Por otra parte, se manifestó que otra de las tareas realizadas por este subcomité, fue una comparación sobre el contenido de algunas notas prioritarias de los estados financieros con el fin de establecer temas comunes que ayuden a promover mejoras en la presentación, preparación y revelación de estados financieros.

Lo anterior, permite determinar si es necesario promover mejoras en la aplicación de la regulación u orientaciones técnicas en cuanto a la presentación de estados financieros a través de documentos de trabajo.

3.1.4. Comparación contenido juicios y estimaciones.

John Jaime Mora presentó un primer ejercicio sobre la revelación de juicios y estimaciones de los 5 bancos estudiados y señaló algunos resultados preliminares que se evidencian en la siguiente tabla:

Revelación*	Banco 1	Banco 2	Banco 3	Banco 4	Banco 5
Modelo de negocio	✓	-	-	-	-
Deterioro cartera de crédito	✓	✓	✓	✓	✓
Valor razonable de instrumentos financieros	✓	✓	✓	✓	✓
Impuestos corrientes e impuestos diferidos	✓	✓	✓	✓	✓
Reconocimiento inicial de transacciones partes relacionadas (Indican se realizan a precios de mercado)	✓	-	-	-	-
Deterioro de plusvalía	✓	-	✓	✓	✓
Beneficios a empleados	✓	✓	-	✓	✓
Provisiones pasivos y activos contingentes	✓	✓	✓	✓	✓
Vida útil asignada a Inmuebles, mobiliario y propiedades y equipo	-	✓	✓	✓	-
Instrumentos financieros derivados	-	✓	-	-	-
Programa de fidelización de clientes	-	-	-	✓	-
Criterios para la no consolidación de entidades estructuradas	-	-	-	-	✓

Durante las próximas sesiones de trabajo el subcomité realizará un análisis más detallado, con el propósito de puntualizar los juicios más significativos que afectan los estados financieros

Janeth Londoño expuso un ejercicio similar con la revelación de cartera bajo IFRS 7 y valor razonable bajo IFRS 13, destacando los siguientes resultados:

- ✓ Las principales diferencias entre los 5 bancos se presentaron en IFRS 13, por tal motivo es necesario revisar el movimiento de los instrumentos financieros para verificar si el nivel de jerarquía ha cambiado al hacer la revelación.
- ✓ En información cuantitativa de la nota de cartera, una entidad presenta una tabla muy resumida de la exposición al riesgo de la cartera.
- ✓ Sobre el tema de garantías, un banco no tiene información en la nota de políticas.
- ✓ En la nota de valor razonable, hay divergencias en cuanto a la revelación de análisis de sensibilidad y temas de conciliación.

Al igual que los otros temas de la agenda, próximamente se realizará un análisis más exhaustivo sobre la revelación, para identificar los problemas generales.

3.2 Negocios Fiduciarios y Concesiones

Estefanía Ajá expuso los avances más relevantes de este grupo de trabajo:

3.2.1 Identificación de problemáticas asociadas a la contabilidad de los proyectos de concesión de 4ª generación.

Salvedades en los Estados Financieros de los Patrimonios Autónomos (13 concesiones con salvedades y 20 sin salvedades):

- Limitación en el alcance.
- Soportes para determinar el margen y la TIR que se aplica al Capex y al Opex.
- Sobreestimación de resultados por incluir los gastos por intereses en el cálculo del activo financiero.
- Falta de soportes para sustentar aspectos tales como: costos de transacción, retribuciones, pasivo de deuda subordinada e intereses.
- Diferencias entre la información reportada por el concesionario y la registrada en el patrimonio autónomo.

Sobre la limitación en el alcance, el origen del problema no es contable sino legal dentro del Contrato Marco de la ANI, puesto que la expresión “Centro de Imputación Contable” no tiene una definición o alcance legal ni técnico bajo las prácticas contables aceptadas en Colombia.

En este sentido, el grupo considera que la contabilidad del patrimonio autónomo debe ser comprendida como lo es en su realidad fáctica: una extensión de la contabilidad de los fideicomitentes y propone que los patrimonios autónomos en relación con los proyectos de concesión de 4ª generación al ser considerados como un vehículo de inversión preparen “estados financieros de propósito especial”, los cuales deberán ser integrados a la contabilidad del proyecto, la cual debe ser administrada íntegramente por parte de los concesionarios como entidades reportantes.

Al respecto, el Comité manifestó su preocupación sobre el término “Centro de Imputación Contable”, ya que no se conoce claramente su origen y es necesario revisar los antecedentes de este tema, adicionalmente, se generó una discusión sobre el alcance que tiene la fiduciaria y las obligaciones del concesionario, cuestiones que continuarán siendo evaluadas en próximas reuniones. El Ministerio de Hacienda afirmó que el problema se encuentra en los contratos de la ANI y no se puede resolver con la emisión de un decreto que modifique dicha expresión.

3.2.2 Implementación de la Circular Externa 030 de 2017 sobre reportes con fines de supervisión para negocios fiduciarios exceptuados de aplicar NIIF plenas y NIIF para Pymes.

Asofiduciarias hizo un sondeo al sector fiduciario sobre las dificultades identificadas en el proceso de implementación de la CE 030 de 2017, realizado el 7 de mayo con plazo para comentarios el 11 de mayo y en próximas reuniones presentará los resultados.

3.3 Deterioro de Cartera – NIIF 9

Oscar Forero expuso brevemente los avances del grupo de trabajo sobre el tema de deterioro de cartera y presentó algunos resultados de la comparación del modelo de regulación local y el modelo NIIF 9, y se presentaron algunas ventajas y desventajas de alinearse completamente al modelo NIIF 9.

Ventajas:

- ✓ Modelos estimados con información propia de la entidad, permite tener mejor aproximación del riesgo del cliente.
- ✓ Manejo de un solo estado financiero para el individual y el consolidado lo que simplificaría la toma de decisiones para el negocio.
- ✓ Mejora la credibilidad del mercado local para los inversionistas extranjeros.
- ✓ La base objeto de provisión sería la misma, con ambos modelos, la base de provisiones es diferente, saldo contractual vs saldo de costo amortizado.
- ✓ La provisión se calcularía en un solo aplicativo, actualmente se tiene uno para cada modelo.
- ✓ La ejecución de controles y conciliación de cuentas no se repetiría (Correlatividad, conciliación, papeles de trabajo, naturalezas contrarias, saldos constantes, etc.)
- ✓ La generación de informes legales se sacarían de una sola fuente de información.
- ✓ La eficiencia operativa se mejoraría en cuanto a capacidad en (Tiempo y personas) para administrar un solo modelo.
- ✓ Se tendría mejora en los tiempos en cada cierre de mes.

Desventajas:

- ✓ Modelos complejos al involucrar pérdidas a la vida del crédito y diferentes escenarios macroeconómicos, requieren mayor información que los modelos convencionales.
- ✓ Definiciones y modelos internos diferentes para cada Banco.

Sin embargo, es necesario realizar un análisis profundo y más completo para evaluar los efectos de la NIIF 9 sobre las cifras, por tal motivo, en la próxima reunión del comité este tema será prioritario. Adicionalmente, la Superintendencia Financiera afirmó que se encuentra trabajando en la elaboración de documentos sobre el tema con ayuda de un experto internacional. Asobancaria buscará espacios de discusión de acuerdo con el plan de la Superintendencia para tratar las inquietudes en futuras oportunidades.

4. Regulación Normativa SFC, URF y CTCP.

El Ministerio de Hacienda afirmó que los proyectos de decreto sobre definición de vinculados, conflictos de interés y límites de exposición para los conglomerados financieros y Basilea III serán publicados próximamente en espera de comentarios por parte de los gremios y entidades. Por otra parte, manifestó su preocupación en relación con la IFRS 17, debido a sus cambios en el gremio asegurador y propuso que Fasecolda participe en el Comité para empezar a trabajar en este tema.

El Consejo Técnico mencionó los proyectos que publicará próximamente para comentarios:

- ✓ GTT – 64 (NIC 12): para comentarios en junio.
- ✓ GTT – 65 (NIC 8): para comentarios a finales de julio.
- ✓ GTT - 63: consulta de Venezuela sobre la NIC 29 en ese país, aún se está evaluando su socialización por parte de GLENIF.

Finalmente, de acuerdo con la sugerencia de algunos miembros del Comité, Asobancaria solicitará a la SFC una ampliación de la fecha para enviar comentarios sobre el proyecto de modificación a la Circular Básica Jurídica en lo relacionado con revisoría fiscal.

5. Varios

El Comité discutió la posibilidad de crear un evento que recopile los resultados de los subcomités, en donde se presenten paneles con el producto de los diferentes trabajos de investigación realizados. Se decidió que, en la próxima sesión se podría discutir un cronograma que considere las agendas de los miembros.

COMPROMISOS

No.	Acción	Responsable	Prioridad
1.	Realizar un análisis más profundo sobre los resultados del grupo de trabajo de estados financieros.	Subcomité de Estados Financieros	Alta
2.	Revisar antecedentes del término "Centro de Imputación Contable".	Subcomité de Negocios Fiduciarios y Concesiones	Alta
3.	Presentar resultados del sondeo sobre la Circular Externa 030 de 2017 de la SFC.	Asofiduciarias	Alta
4.	Realizar un análisis más completo del impacto de la NIIF 9.	Subcomité de Deterioro de Cartera – NIIF 9	Alta
5.	Crear en futuras oportunidades espacios de discusión con la SFC para tratar las inquietudes sobre NIIF 9.	Asobancaria	Alta
6.	Enviar las presentaciones y reglamento de cada subcomité.	Asobancaria	Alta
7.	Incluir en la agenda el tema de IFRS 17 e invitar a Fasecolda a próximas reuniones.	Asobancaria	Alta
8.	Consultar con la SFC la ampliación de la fecha para recibir comentarios de la modificación a la Circular Básica Jurídica.	Asobancaria	Alta

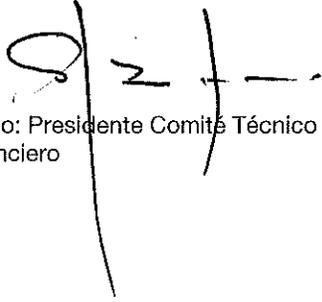
ANEXOS

1. Comité Técnico del Sector Financiero mayo de 2018 (Presentación en PowerPoint)

Nombre: Sergio Botero

Nombre: Liz Marcela Bejarano





Cargo: Presidente Comité Técnico del Sector
Financiero



Cargo: Secretaría Técnica